Editor(a)
La Propiedad Inmaterial
Universidad Externado de Colombia
propintel@uexternado.edu.co

Atendiendo la solicitud de Reclasificación de La Propiedad Inmaterial en la II Actualización 2013 del Índice Bibliográfico Nacional – Publindex, le informamos que adelantado el proceso de normalización y verificación de los datos por usted integrados en la Base Bibliográfica Nacional, dio como resultado que la revista cumple con las condiciones necesarias y como consecuencia es indexada en la categoría **B**.

Como está previsto y se anuncia en el documento completo sobre el Servicio Permanente de Indexación, la vigencia de esta indexación es de dos años comprendidos entre el 1 de Julio del 2013 y el 30 de Junio del 2015. Para su conocimiento, registramos a continuación los títulos de los artículos que luego de la verificación adelantada por los árbitros cambiaron de tipología, respecto a la clasificación dada por usted:

Vol.	Nro.	Título del Artículo	Tipo de Documento declarado por el editor	Tipo de documento verificado
16		Cuestiones jurídicas entorno a los contratos de desarrollo y licencia de software	Artículo de reflexión	Documento de reflexión no derivado de investigación
16		Gestión de los derechos de propiedad intelectual en el marco de modelos de colaboración científica: una oportunidad para las instituciones públicas de investigación en Colombia	Artículo de reflexión	Artículo de investigación científica y tecnológica
16		Las marcas no tradicionales	Artículo de investigación científica y tecnológica	Documento de reflexión no derivado de investigación
16		Los registros sanitarios y la propiedad industrial: situación actual del cruce de derechos	Artículo de investigación científica y tecnológica	Artículo de reflexión

En el interés de que la revista siga mejorando y acceda en el futuro a una categoría superior dentro del Índice Bibliográfico Nacional Publindex, le sugerimos, además de mantener las calidades ya alcanzadas, tener en cuenta en el plan de mejoramiento de la publicación las siguientes condiciones:

CALIDAD CIENTÍFICA

B4. Cada uno de los miembros del Comité Editorial debe haber publicado en los dos años anteriores al periodo de observación al menos unartículo del tipo 1), 2), 3) en otras revistas arbitradas afines a la cobertura temática de la revista.
B8. Cada uno de los árbitros debe haber debe haber publicado en los dos años anteriores al periodo de observación al menos unartículo del tipo 1), 2), 3) en otras revistas arbitradas afines a la cobertura temática de la revista.
A21. Haber publicado mínimo 13 artículos de los tipos 1), 2) o 3) anualmente.
A25. 50% de los miembros del Comité Científico, como mínimo, debe pertenecer a instituciones extranjeras.

CALIDAD EDITORIAL
A211. Presentar índices periódicos por volumen.
ESTABILIDAD
VISIBILIDAD
A213. Estar indexada en al menos un índice Bibliográfico durante el periodo de observación en tres (3) bases Bibliográficas con Comité de selección .
A214. Tener más de 40 suscriptores.
A11. Pertenecer a más de un índice Bibliográfico durante el periodo de observación .
A12. Tener una periodicidad mínima semestral
Los comentarios e inquietudes sobre el proceso de actualización del Índice Bibliográfico Nacional con gusto los atenderemos únicamente por correo electrónico, en la cuenta contacto@colciencias.gov.co, hasta el día 2014-05-26,
Esperamos que esta información le sea útil para el desarrollo de la política editorial de su revista.

Cordialmente,

Servicio de Indexación